

CALIFICACIÓN FINAL
AVISO
INVITACIÓN PÚBLICA NO. MG-IMC-013-2025
LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007,
LEY 1474 DE 2012 Y DECRETO 1082 DE 2015

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERAN EN LA JURIDICIÓN DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ, PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE CASOS DE POLICIA.

En Gachantivá – Boyacá, el día dieciocho (18) de marzo del año en curso, se efectúa evaluación y calificación final de propuesta presentada dentro del proceso de la referencia, conforme lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente: Así las cosas, se procede entonces a realizar la evaluación, como sigue:

PROPONENTE Nº	NOMBRE
1	JUAN ELIECER CORTES CARDENAS C.C.NO. 4.146.836

Se procede a verificar la oferta económica:

OFERTAS ECONOMICAS

PROPONENTE	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PROPUESTA
JUAN ELIECER CORTES CARDENAS C.C.NO. 4.146.836	\$10.00.000	\$10.000.000

Google Chrome no es tu navegador predeterminado

Establecer como predeterminado

UTC-5 9:04:53

ALCALDÍA MUNICIPAL

Procesos

Contratos

Proveedores

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar

Escritorio

Menú

Procesos de la Entidad Estatal

Expediente

Apertura de sobres

Volver

Publicar/Actualizar lista de oferentes

Publicar ofertas

Confirmar

Evaluar precios

Ir a selección

Ir a evaluar

Apertura de sobres

Ref: MG-IMC-013-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA ACPM) EN ARAS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS UTILIZADOS POR LA POLICIA NACIONAL QUE OPERAN EN LA JURIDICIÓN DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ GOBIERNO

Minima cuantía

Descriptación de sobres finalizada

La fase "Apertura "Oferta (es-CO)" ya está abierta

OFERTA (ES-CO)

15/03/2025 9:03 AM

Abierto

Evaluación de la documentación recibida

Excluir todos los pendientes

Admitir todos los pendientes

Pendientes

14/03/2025 4:54 PM

Constancia del SECOPI

Incumplimiento(0)

Notas(0)

Admitir

Excluir

Volver

Publicar/Actualizar lista de oferentes

Publicar ofertas

Confirmar

Evaluar precios

Ir a selección

Ir a evaluar

Se procede a verificar los documentos habilitantes de la propuesta que oferto el menor valor:



Alcaldía Municipal de Gachantivá, Boyacá
Carrera 5 N 4-27 Gachantivá, código postal 154220
www.gachantiva-boyaca.gov.co
Contacto 3102511081



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-15		
	Gestión de Compras y Contratación Publica	Versión: 0		
	EVALUACIÓN	Fecha: 12-Dic-2023		
		GD TRD: 20.14.02.06		
		Página 2 de 4		

JUAN ELIECER CORTES CARDENAS
C.C.NO. 4.146.836

DOCUMENTACION	EXISTE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA. Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cedula de ciudadanía. Cuando el proponente sea persona jurídica deberá allegar copia de cedula de ciudadanía de su representante legal. El proponente deberá aportar el RUT, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas en caso de consorcio y/o Unión Temporal. Cuando el proponente sea persona jurídica, deberá presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	SI	DEBIDAMENTE FIRMADA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Los proponentes personas jurídicas deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción con una vigencia no superior a treinta (30) días antes del cierre del proceso, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y que su objeto social incluya en general el objeto de la presente contratación. En caso de consorcio o unión de dos o varias personas jurídicas, cada integrante deberá aportar su respectivo certificado. El certificado de cámara de comercio deberá establecer la siguiente actividad: SUMINISTRO, VENTA DE COMBUSTIBLE /O SIMILARES QUE APLIQUEN	SI 03/02/2025	VIGENTE	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANÍA. Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cedula de ciudadanía. Cuando sea persona jurídica debe allegar copia de la cedula de ciudadanía del Representante legal de la entidad.	SI	SI	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El proponente deberá allegar en su propuesta el Rut actualizado, conforme a Resolución No. 139 de 2013, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas que conformen en caso de consorcio o unión temporal.	SI	SI	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES	SI	Aporta documento Vigente persona natural	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente podrá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación. En caso de consorcio o unión temporal, se deberá anexar el de cada uno de sus integrantes. EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES.	SI	Aporta documento Vigente persona natural	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE POLICIA. El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes de Policía vigente expedido por la entidad competente, del oferente en	SI	Aporta documento Vigente	CUMPLE



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-15		
	Gestión de Compras y Contratación Publica	Versión: 0		
	EVALUACIÓN	Fecha: 12-Dic-2023		
		GD TRD: 20.14.02.06		
		Página 3 de 4		

caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES			
CERTIFICADO REDAM Y DELITOS SEXUALES. El proponente podrá presentar el Certificado en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación.	SI	Aporta documento Vigente	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente podrá presentar el Certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación.	SI	Aporta Certificación	CUMPLE
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE SOBRE PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si el proponente es persona jurídica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Para el efecto, deberá diligenciar el anexo 4 del presente documento. Al no existir norma especial que disponga la forma en que el proponente persona natural deba acreditarlo, éste deberá acreditarlo allegando copia de la planilla de pago de las cotizaciones vigente. En caso de uniones temporales o consorcios, sus integrantes deberán presentar el certificado de manera independiente.	SI	Aporta Planilla	CUMPLE
EXPERIENCIA. Para acreditar la experiencia el oferente deberá acreditar un contrato y/o comunicación de aceptación de la oferta ejecutada, y liquidada que sea igual o mayor al PO. No se aceptan subcontratos. Debe adjuntar copia del contrato y acta de liquidación cuyo objeto contractual refiera o contemple EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	SI	Aporta documento solicitado	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA. El proponente deberá aportar junto con su propuesta: 1. Certificación de tener disponibilidad inmediata del combustible requerido. 2. Certificado de inspección por los entes autorizados donde certifique que la estación de servicio cumple con el reglamento técnico del ministerio de minas y energía con respecto al No de tanques y capacidad GAL	SI	Aporta documento solicitado	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA: El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente	SI	Aporta documento solicitado	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	SI	Aporta documento solicitado	CUMPLE



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-15	
	Gestión de Compras y Contratación Publica	Versión: 0	
	EVALUACIÓN	Fecha: 12-Dic-2023	
		GD TRD: 20.14.02.06	
		Página 4 de 4	

Anexos Anexo 8 Especificaciones técnicas Anexo 4 Anexo 6	SI	Aporta Anexos solicitados	CUMPLE
---	----	---------------------------	--------

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador, en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, precedió a realizar la verificación de requisito habilitantes y evaluación de precio al proponente que presentó la oferta con menor valor JUAN ELIECER CORTES CARDENAS C.C. NO. 4.146.836, quien presento el precio más bajo, y de quien el comité evaluador pudo establecer que cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública.

Se recomienda comunicación de aceptación a JUAN ELIECER CORTES CARDENAS C.C. NO. 4.146.836.

En constancia se firma por los intervinientes;

ORIGINAL FIRMADO
EDITH JOHANA PIRE CAMARGO
SECRETARÍO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Proyectó: Nidia Rodríguez
Apoyo proceso de contratación

